
PRESUPUESTO DE CULTURA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

2014.

LAS REINAS
CHULAS
CABARET
Y DERECHOS
HUMANOS
A.C.





ÍNDICE.

INTRODUCCIÓN. 5

METODOLOGÍA
(O DE CÓMO LE HICIMOS). 9

EL GASTO EN CULTURA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO. 17

CONCLUSIONES. 29

EN LOS AÑOS
QUE LLEVAMOS
DESARROLLANDO
DISTINTAS
INICIATIVAS
ARTÍSTICAS,
LA BÚSQUEDA DE
FINANCIAMIENTO
GUBERNAMENTAL
NUNCA HA SIDO
FÁCIL.

INTRODUCCIÓN.

LAS REINAS CHULAS CABARET Y DERECHOS HUMANOS A.C. es una organización que entiende la cultura como elemento indispensable para el cambio social. En consecuencia se dedica a hacer proyectos que buscan transformar conciencias a través del arte y la risa para promover una ciudadanía más crítica y reflexiva y así contribuir a la construcción de una sociedad más justa, placentera y feliz.

En los años que llevamos desarrollando distintas iniciativas artísticas, la búsqueda de financiamiento gubernamental nunca ha sido fácil. Hemos tenido que operar proyectos con presupuestos muy bajos, cancelar otros por falta de recursos, o bien nos hemos encontrado con convocatorias engorrosas y trámites sumamente burocráticos. Al mismo tiempo, hemos atestiguado la realización de “eventos artísticos” en explanadas delegacionales en los cuales cómicos machistas se burlan de “las viejas” o de “los jotos” y, paralelamente, sabemos de espectáculos de una calidad altísima —en distintos recintos culturales— que nadie vio por falta de difusión.

¿Quién decide en qué se gasta el dinero para la cultura? ¿Cuánto dinero se gasta realmente? ¿En qué se gasta? Para responder a estas preguntas decidimos hacer el ejercicio de preguntar, como lo podría hacer cualquier ciudadanx por derecho.

Este documento presenta los resultados obtenidos por nuestra organización en su investigación respecto a cómo se utilizó el presupuesto etiquetado por el gobierno local para cultura durante el 2014 en la Ciudad de México.

De acuerdo a la Declaración de México sobre las Políticas Culturales (1982), la cultura “es el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”¹. Por su parte, el Programa de Fomento y Desarrollo Cultural 2014-2018 de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México señala que desde 1997 su gobierno ha puesto en marcha el reconocimiento y ejercicio de los derechos culturales de sus habitantes, orientando la política cultural a satisfacer

¹ “Declaración de México Sobre las Políticas Culturales”. Conferencia mundial sobre las políticas culturales (1982).



las necesidades culturales con base en siete ejes: educación y formación artística y cultura, desarrollo cultural comunitario, sostenibilidad de la actividad cultural, participación y acceso a bienes y servicios culturales, preservación y difusión del patrimonio cultural y natural, cooperación cultural y gobernanza democrática, e información y comunicación cultural².

Con base en lo anterior, podríamos suponer que las expresiones culturales y artísticas realizadas en la Ciudad de México son suficientes y cubren las necesidades mínimas de quienes habitan en ella, además de que permiten el desarrollo satisfactorio de las actividades de creadorxs y artistas de diferentes campos. Sin embargo, los constantes recortes al presupuesto, la amplitud del concepto “cultura”, así como las quejas y demandas expuestas por la comunidad artística nos hacen cuestionarnos si en verdad los entes obligados hacen un ejercicio correcto de su presupuesto destinado a la cultura.

¿Cuánto dinero se destinó a la cultura en la Ciudad de México durante 2014? ¿Quién ejerció ese dinero? ¿A quién benefició? ¿Por qué cultura es considerada la ‘caja chica’ en cuestiones presupuestales? Estas son sólo algunas de las preguntas que nos hicimos y a las cuales intentamos dar respuesta por medio de este trabajo que ahora compartimos. Con miras a tener un panorama más claro iniciamos este proyecto hace dos años y medio. Es hasta ahora cuando logramos concluirlo y presentarlo.

7

En este ejercicio decidimos acotar nuestra investigación al dinero emitido sólo por el gobierno local y no al que también proviene de recursos federales.

¿POR QUÉ PUBLICAR LOS RESULTADOS EN 2017?

Porque recibimos la última respuesta a nuestras solicitudes de información (y al proceso que deriva de hacer esto) en noviembre de 2016, lo anterior sin tomar en cuenta que todavía hay una solicitud que se encuentra en juicio por no haber respondido a un recurso de revisión.

² “Programa de Fomento y Desarrollo Cultural 2014-2018”. Secretaría de Cultura de la Ciudad de México (2014).

ANTES DE REALIZAR
CUALQUIER
SOLICITUD DE
INFORMACIÓN, FUE
NECESARIO HACER
UNA REVISIÓN DEL
PRESUPUESTO
DE EGRESOS DEL
DISTRITO FEDERAL
PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2014.

METODOLOGÍA

(O DE CÓMO LE HICIMOS).

DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA PÁGINA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO

a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (InfoDF), el derecho a la información es el derecho de toda persona de solicitar gratuitamente la información generada, administrada o en posesión de las autoridades públicas, quienes tienen la obligación de entregarla sin que la persona necesite acreditar interés alguno ni justificar su uso³.

Por lo anterior, decidimos que el ejercicio de este derecho fuera nuestra herramienta para resolver nuestras preguntas. Antes de realizar cualquier solicitud de información, fue necesario hacer una revisión del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2014. Con el apoyo de Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad A.C., organización que nos acompañó durante todo el proceso, detectamos qué entes (delegaciones políticas, secretarías, unidades responsables de gasto, etc.) tenían presupuesto y podían ejercerlo para la cultura y sus actividades.

Es importante señalar que en el presupuesto no existe un etiquetado o título denominado “cultura” como tal, sino que este presupuesto se presenta en la vertiente de gasto 2.4 “Recreación, Cultura y otras Manifestaciones Sociales”. También hay presupuestos otorgados a proyectos específicos dentro de las delegaciones políticas u otras dependencias gubernamentales que enmarcan actividades culturales. Por tanto, vale la pena mencionar que algunas de las actividades señaladas como ‘cultura’ por parte varios entes —órganos desconcentrados y/o delegaciones— no coinciden o empatan con las políticas culturales estipuladas por la Secretaría de Cultura, ente al que, de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, le corresponde diseñar y normar las políticas, programas y acciones de investigación, formación, difusión, promoción y preservación del arte y la cultura en el Distrito Federal, así como impulsar, desarrollar, coordinar y ejecutar todo tipo de actividades culturales⁴.

Como resultado de este acercamiento al Presupuesto de Egresos 2014, notamos que debíamos hacer solicitudes de información a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a las 16 delegaciones políticas, a las dependencias que tuvieran un presupuesto para un proyecto cultural o

³ INFO DF. www.infodf.org.mx (2016)

⁴ Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. México D.F. (1998).



artístico determinado y las unidades responsables de gasto con presupuesto etiquetado con la vertiente 2.4 (señalada en el párrafo anterior).

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

El proceso de solicitudes de información se hizo por medio del Sistema de Solicitudes de Información de la Ciudad de México (<http://www.infomexdf.org.mx/>), donde creamos dos cuentas a partir de las cuales se realizaron 173 solicitudes, cuyas respuestas fueron recopiladas desde noviembre de 2014 hasta noviembre de 2016, utilizando el servicio gratuito ofrecido por INFOMEXDF.

Los entes a los cuáles se realizaron solicitudes los dividimos de acuerdo a la sección dentro del Presupuesto de Egresos 2014 en el que aparecen:

CAPÍTULO II. DE LAS EROGACIONES.

ARTÍCULO 5.

Dependencias y órganos desconcentrados

Secretaría de Finanzas (a este ente acudimos para dudas generales referentes a cada uno de los siguientes rubros)

Secretaría de Cultura

ARTÍCULO 7.

Presupuesto delegacional

Delegación Álvaro Obregón

Delegación Azcapotzalco

Delegación Benito Juárez

Delegación Coyoacán

Delegación Cuajimalpa

Delegación Cuauhtémoc

Delegación Gustavo A. Madero

Delegación Iztacalco

Delegación Iztapalapa

Delegación La Magdalena Contreras

Delegación Miguel Hidalgo

Delegación Milpa Alta

Delegación Tláhuac

Delegación Tlalpan

Delegación Venustiano Carranza

Delegación Xochimilco

ARTÍCULO 14.

Unidades responsables de gasto

(vertiente 2.4: recreación, cultura y otras manifestaciones sociales)

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal

Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal

Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano

Fideicomiso Museo del Estanquillo
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal
Secretaría de Obras y Servicios
Secretaría del Medio Ambiente
Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal (Capital 21)

ANEXO III.

Proyectos y/o acciones para dependencias, órganos desconcentrados y autoridades

Secretaría de Cultura
Secretaría de Finanzas
Secretaría de Desarrollo Social
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

ANEXO IV.

Proyectos y/o acciones para delegaciones

Delegación Coyoacán
Delegación Cuauhtémoc
Delegación Gustavo A. Madero
Delegación Iztapalapa
Delegación La Magdalena Contreras
Delegación Miguel Hidalgo
Delegación Milpa Alta
Delegación Tlalpan

12

Todas las solicitudes realizadas fueron para conocer información pública, es decir, todo archivo, registro o dato contenido en cualquier medio, documento o registro impreso, óptico, electrónico, magnético, químico, físico o biológico que se encuentre en poder de los entes públicos y que no haya sido previamente clasificada como de acceso restringido⁵. En ninguna de las solicitudes realizadas se nos informó que solicitábamos información reservada (aquella donde se pone en riesgo la seguridad nacional) o de acceso confidencial (la protegida por el derecho fundamental a la privacidad).

Conforme fuimos recibiendo las respuestas, notamos que algunas respondían de manera incompleta, confusa o nula a nuestras interrogantes (por ejemplo, a preguntas del tipo “¿cómo y cuándo se ejercieron x recursos?”, recibíamos de respuesta “como se estipula en el presupuesto de egresos” o “Esa información no corresponde a esta área” entre otras). Cuando estuvimos inconformes con las respuestas decidimos proceder a la realización de recursos de revisión, herramienta considerada medio de defensa para impugnar la resolución del ente obligado.

Todos los recursos de revisión que interpusimos fueron admitidos por el InfoDF, quien solicitó a los entes obligados informar sobre la situación de cada caso, hecho que nos permitió mejorar la información aquí presentada. En esta etapa realizamos 22 recursos de revisión, de los cuales 21 se dieron por concluidos de manera satisfactoria por el mismo instituto. Hay uno faltante que continúa en proceso de esclarecimiento.

⁵ INFO DF. www.infodf.org.mx (2016)

LO APRENDIDO DURANTE ESTE PROCESO

1.

Solicitar información es un proceso relativamente sencillo. Sin embargo, saber a qué organismo hay que dirigir la solicitud de información y tener clara la manera de redactar una solicitud es un tanto más complejo. Nosotras asistimos varias veces a las instalaciones del InfoDF para recibir asesoría, particularmente cuando establecimos recursos de revisión.

2.

Creamos dos cuentas para realizar las solicitudes de información. En algunos casos, utilizamos esto como estrategia para realizar la misma solicitud al mismo ente pero con fecha o formulación distinta y poder corroborar que la información recibida era la misma. Varios fueron los casos donde recibimos respuestas diferentes a una misma pregunta.

3.

Las oficinas de información pública (OIP) de cada institución tienen poca claridad en relación a quién dirigir las solicitudes de información. Si bien preguntábamos por presupuestos ejercidos en el área de cultura, habían OIP que enviaban las solicitudes a áreas de finanzas o administración, mientras que otras las dirigían a casas de cultura o áreas de deporte y recreación. Esto lo sabemos porque recibimos las respuestas de áreas diferentes, particularmente en el caso de las delegaciones.

4.

Otras OIP enviaban las solicitudes a varias áreas: cultura, finanzas, comunicación, recursos públicos, obras, etc. En algunos casos las respuestas eran “este tema no le corresponde esta área” y de todas ninguna daba una respuesta clara. Esto nos hace pensar que no hay un responsable claro cuando se trata de actividades culturales.

5.

La no-respuesta más común cuando preguntábamos cuánto dinero se había destinado a las actividades culturales fue “no contamos con el grado de desagregación requerido”. Es decir, los entes eran capaces de dar una cantidad que englobara todo lo referente a cultura, pero no podían explicar el ejercicio puntual de ese presupuesto. En algunos casos tuvimos que volver a preguntar y/o interponer recursos de revisión.

6.

Algunas respuestas recibidas eran una información velada, es decir, el envío de documentos poco legibles, incomprensibles para la lectura de cualquier persona, con vínculos de internet inexistentes o archivos que por su dimensión (por ejemplo, más de 100 fojas) tenían que ser recogidos en el edificio gubernamental citado (visita directa) y pagar una cantidad de dinero para recibir un juego de copias del documento o un disco con la información solicitada.

7.

Los recursos de revisión obligaron a ciertos entes a brindar información más clara y contundente que resolvió las necesidades de esta investigación, pero el tiempo para recibirla fue de entre tres y diez meses. Incluso, hubo ocasiones donde el propio InfoDF instaba a los entes a elaborar nuevamente sus respuestas dado a la poca claridad o a la falta de datos en las mismas.



8.

La amplitud del término “cultura” y el desconocimiento de las políticas culturales por parte de los entes obligados nos llevó a encontrarnos con presupuestos destinados a una amplia gama de actividades desde obras de teatro, bibliotecas, exposiciones, etc., hasta celebraciones por el Día de las Madres o Día de la Independencia, pasando por apoyos a iglesias (todas católicas), mantenimiento a obras deportivas como canchas y parques, y clases de cultura de belleza.

9.

En general, este ejercicio denotó la opacidad que permea respecto al tema de cultura en la Ciudad. No brindar la información como fue solicitada y, en algunos casos, la total incapacidad de las instituciones de explicar en qué, cómo, cuándo y dónde ejercieron su presupuesto es claro ejemplo de ello.

MEXICO

XOCHIMILCO



EL GASTO EN CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CON BASE EN LO PUBLICADO EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO Federal para el Ejercicio Fiscal 2014, dicha entidad tuvo como gasto neto total del sector público la cantidad de **156,837,576,548.00 pesos** (previsión de los ingresos aprobados en la ley de ingresos del D.F. para el ejercicio fiscal 2014).

Para la vertiente 2.4 Recreación, Cultura y otras Manifestaciones Sociales se designó un presupuesto de **2,788,679,976.00 pesos** (1.7% de todo el presupuesto).

Dicha vertiente, según la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, comprende lo siguiente:

Programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción, fomento y prestación de servicios culturales, recreativos y deportivos, otras manifestaciones sociales, radio, televisión, editoriales y actividades recreativas.

2.4.1 DEPORTE Y RECREACIÓN

Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos deportivos y recreativos; gestión o apoyo de instalaciones para la práctica deportiva o los acontecimientos relacionados con deportes activos (campos de deporte, canchas de tenis, canchas de squash, pistas de atletismo, campos de golf, cuadriláteros de boxeo, pistas de patinaje, gimnasios, etcétera); gestión o apoyo de instalaciones para actividades recreativas (parques, plazas, playas, zonas de acampada y alojamiento público cercano a estos lugares, piscinas de natación, baños públicos para la higiene personal), entre otros.

2.4.2 CULTURA

Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales; gestión o apoyo de instalaciones para actividades culturales (bibliotecas, museos, galerías de arte, teatros, salones de exposición, monumentos, edificios y lugares históricos, jardines zoológicos y botánicos, acuarios, viveros, entre otros); producción, gestión o apoyo de actos culturales (conciertos, producciones teatrales y cinematográficas, exposiciones de arte, entre otros).

2.4.3 RADIO, TELEVISIÓN Y EDITORIALES

Incluye la administración, supervisión y regulación de asuntos y servicios relacionados con la radio, la televisión y la edición, así como la gestión o apoyo de los mismos.

2.4.4 ASUNTOS RELIGIOSOS Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES

Comprende la administración, control y regulación de asuntos religiosos y otras manifestaciones sociales, así como el suministro, apoyo a su gestión, mantenimiento y reparación de instalaciones para servicios religiosos.

La primera solicitud de información la realizamos a la Secretaría de Finanzas del entonces Distrito Federal, quien nos brindó los datos de los entes gubernamentales (llamados unidades responsables de gasto) a quienes se les dio presupuesto para ser ejercido en la vertiente de gasto 2.4 y con esta información preguntamos a cada unidad responsable sobre su gasto en lo relacionado a arte y cultura.

18

Para fines de esta investigación, no realizamos solicitudes de información para el rubro 2.4.1 (deporte y recreación), pues consideramos que sus acciones no aportan contenidos significativos para nuestro fin y los casos en los cuales recibimos respuestas que únicamente involucraron actividades relacionadas con este rubro no fueron tomados en cuenta para este trabajo.

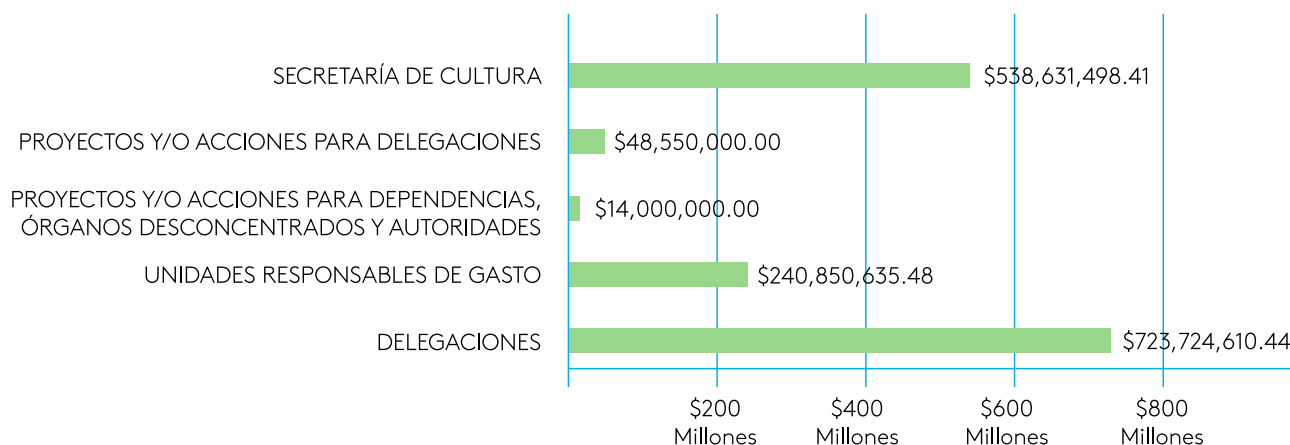
Tras dos años y medio de dar seguimiento a nuestras solicitudes de información podemos concluir que el presupuesto ejercido en arte y cultura en la Ciudad de México durante 2014 fue de **1,565,756,744.33 pesos**, cantidad equivalente al **0.9%** del presupuesto total.

DESCRIPCIÓN DEL GASTO

Durante 2014, el presupuesto dirigido a arte y cultura (los 1,565,744.33 millones de pesos) fue ejercido por la Secretaría de Cultura, las 16 delegaciones políticas, 9 unidades responsables de gasto, además de proyectos con presupuesto etiquetado brindado tanto a algunas delegaciones políticas como a otras dependencias.

Gráfica 1. Distribución general del presupuesto para la vertiente 2.4*

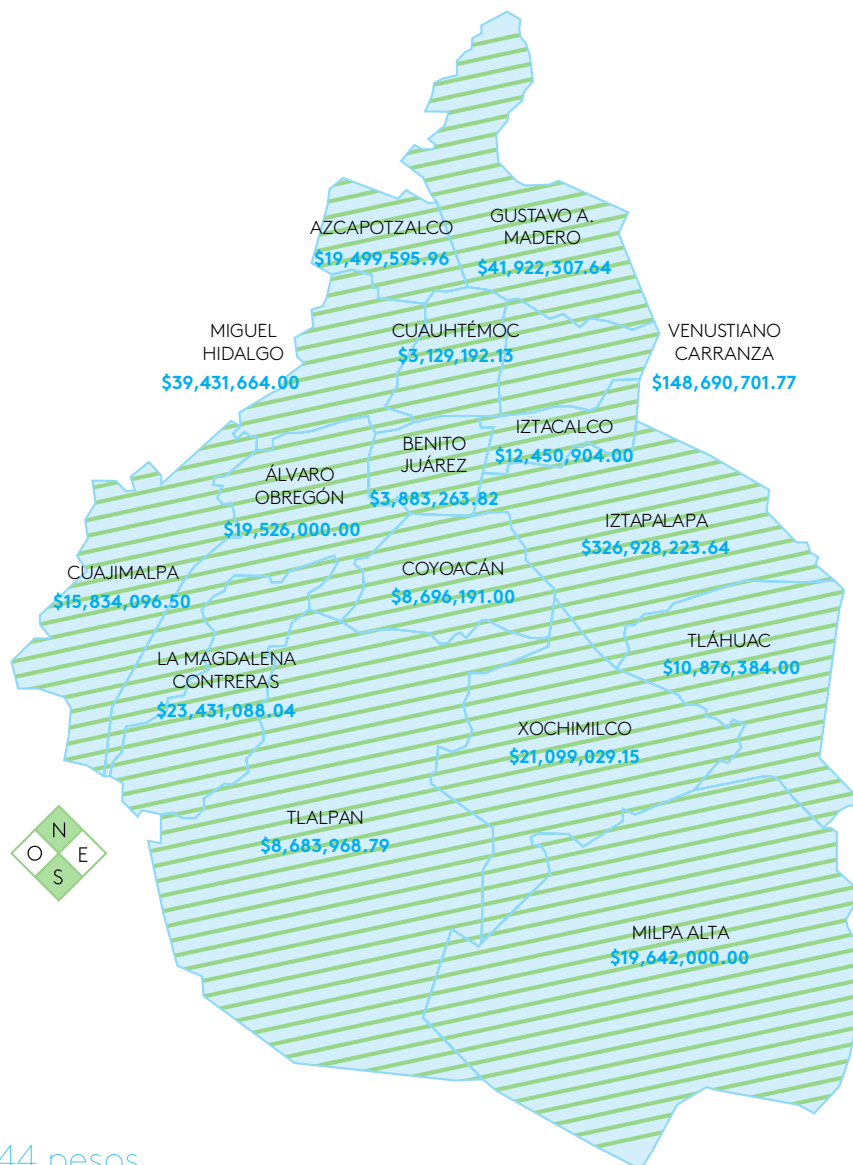
*sin tomar en cuenta el rubro 2.4.1



La Secretaría de Cultura, ente encargado de desarrollar, coordinar y ejecutar políticas públicas para el ejercicio pleno de los derechos culturales en la ciudad, ejerció un total de \$538,631,498.41. Esta cantidad se repartió a diferentes actividades institucionales: 1) Acciones de apoyo para la creación de empresas culturales 2) Acciones de vinculación cultural en comunidades marginadas 3) Acciones de vinculación interinstitucional 4) Acciones para el desarrollo cultural comunitario 5) Agrupaciones musicales de la Ciudad de México 6) Acciones de divulgación y promoción del patrimonio de la Ciudad de México 7) Exposición en espacios públicos 8) Fomento a la lectura y el libro 9) Operación de Biblioteca y Archivo Histórico del DF 9) Operación de centros culturales 10) Operación de la Red de FAROS 11) Operación de Museos 12) Operación de teatros 13) Orquesta filarmónica de la Ciudad de México 14) Promoción de espectáculos artísticos y culturales en espacios públicos 15) Acciones de divulgación cultural 16) Operación de escuelas de educación artística y cultural.

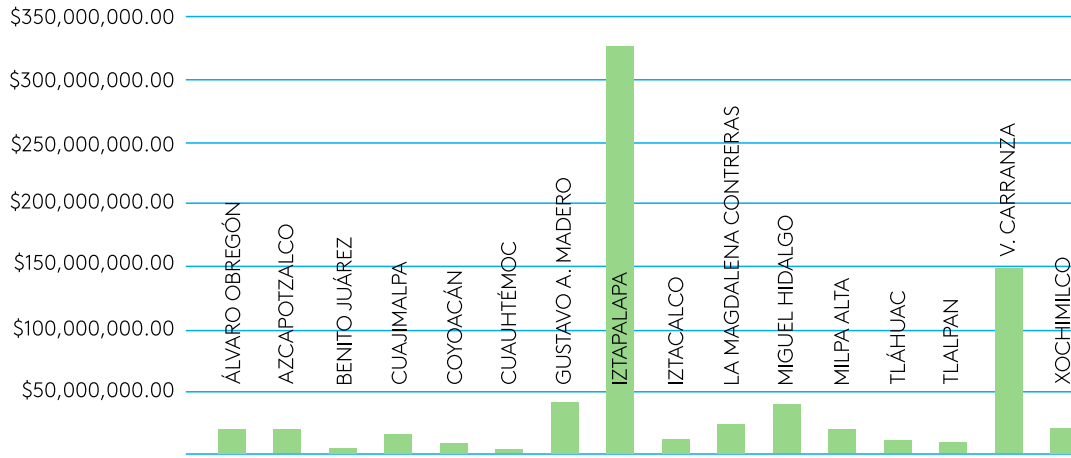
Por su parte, cada una de las 16 delegaciones políticas ejerció un presupuesto que sumado da un total de 723,724,610.44 pesos. A continuación mostramos un cuadro con la cantidad ejercida por cada delegación.

Cuadro 1. Presupuesto para Arte y Cultura por Unidad Delegacional



TOTAL
723,724,610.44 pesos

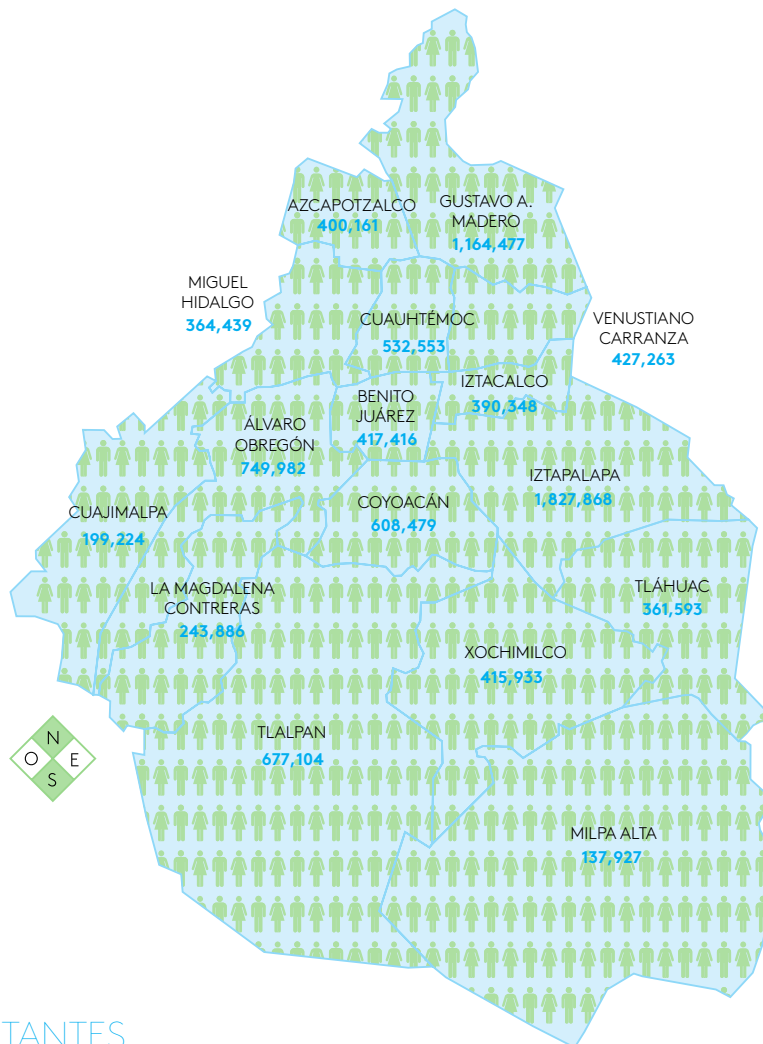
Gráfica 2. Presupuesto para Arte y Cultura por Unidad Delegacional



Desconocemos los parámetros utilizados para designar estas cantidades a cada delegación. Para realizar un ejercicio de comparación, a continuación se presenta un cuadro con la cantidad de habitantes de cada delegación⁶ (INEGI 2015).

20

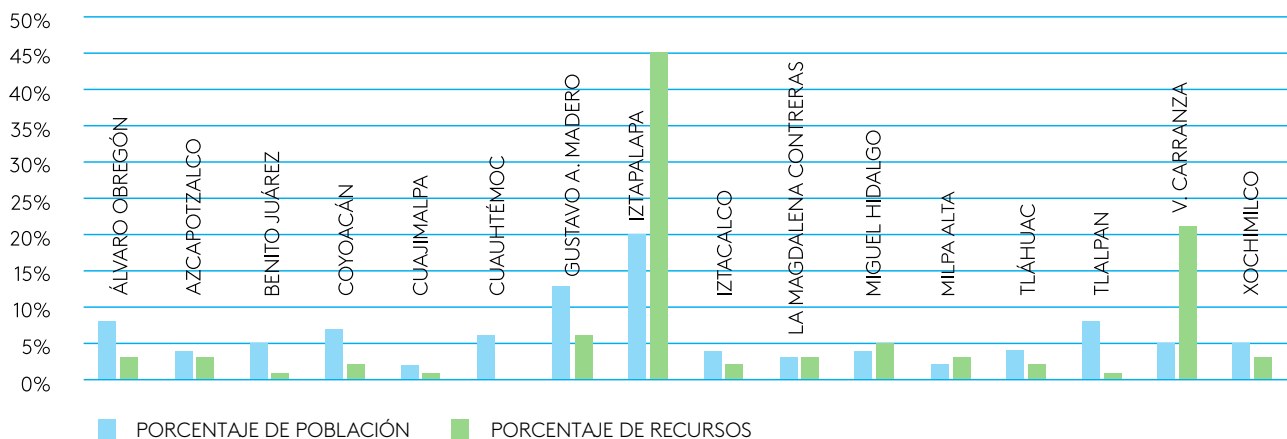
Cuadro 2. Cantidad de habitantes por delegación (2015)



⁶ Número de habitantes. Ciudad de México. <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/poblacion/>

En la siguiente gráfica podemos ver qué porcentaje de población tiene cada delegación, así como su porcentaje del total de presupuesto ejercido en arte y cultura.

Gráfica 3. Comparativo habitantes vs. presupuesto cultura por delegación.



Como muestra el gráfico, la Delegación Iztapalapa es la que más recursos ejerce, hecho que pareciera corresponder a la cantidad de habitantes que tiene (el 20% del total de la Ciudad de México). Sin embargo, con base en el Sistema de Información Cultural⁷ de la Secretaría de Cultura federal, podemos ver que esta delegación cuenta solamente con 3 teatros, 6 museos, 3 galerías, 19 centros culturales y 67 bibliotecas; mientras que la Delegación Cuauhtémoc —misma que ni siquiera figura en el gráfico de porcentaje cultural por haber recibido menos de 4 millones de pesos— cuenta con 67 teatros, 77 museos, 104 galerías, 66 centros culturales y 33 bibliotecas, posicionándola como una de las delegaciones con mayor cantidad de espacios dedicados al arte y la cultura.

Otros datos sobre recintos culturales indican que la Delegación Venustiano Carranza, la segunda con mayor presupuesto para cultura, cuenta solamente con 2 teatros, 2 galerías, 7 centros culturales y 31 bibliotecas. Por su parte, la Delegación Benito Juárez cuenta con 18 teatros, 8 museos, 13 galerías, 28 centros culturales y 14 bibliotecas. Tlalpan cuenta con 1 teatro, 4 museos, 3 galerías, 8 centros culturales y 26 bibliotecas. Estas dos delegaciones cuentan cada una con 1% de presupuesto para cultura.

Para terminar con los comparativos, la Delegación Iztapalapa ejerció 326,928,223.64 pesos y la Secretaría de Cultura del Distrito Federal 538,631,498.41 pesos. Es decir: Iztapalapa utilizó una cantidad proporcional al 60% de lo que Secretaría de Cultura usó, hecho que llama la atención por las características antes descritas de dicha secretaría, encargada de atender todas las demarcaciones delegacionales de la Ciudad de México.

Ante tal disparidad en presupuestos, decidimos preguntar a cada delegación en qué habían ejercido ese presupuesto. De la gran variedad de respuestas recibidas podemos concluir que hay tres acciones principales realizadas: dos enfocadas a la infraestructura cultural y una encaminada a la promoción de actividades culturales.

⁷ Cultura en México-Sistema de Información Cultural-CONACULTA. <http://sic.gob.mx/>

Cuadro 3. Presupuesto ejercido por rubros

Delegación	Mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura cultural	Construcción y ampliación de infraestructura cultural	Promoción de actividades culturales
Álvaro Obregón	\$5,294,000.00	0	\$14,232,000.00
Azcapotzalco	\$10,000,000.00	0	\$9,499,595.96
Benito Juárez	\$3,093,800.00	0	\$789,463.82
Coyoacán	0	0	\$8,999,115.00
Cuajimalpa	0	0	\$15,834,096.50
Cuauhtémoc	0	0	\$3,129,192.13
Gustavo A. Madero	\$11,612,846.33	\$760,073.12	\$23,261,879.22
Iztacalco	0	0	\$12,450,904.00
Iztapalapa	\$10,078,739.94	\$15,567,501.27	\$301,282,343.33
La Magdalena Contreras	0	0	\$23,431,088.04
Miguel Hidalgo	\$524,895.00	0	\$38,906,769.00
Milpa Alta	\$1,930,000.00	0	\$13,712,000.00
Tláhuac	0	0	\$10,876,384.00
Tlalpan	0	0	\$8,683,968.79
Venustiano Carranza	\$27,280,056.00	0	\$121,410,645.77
Xochimilco	\$12,396,191.15	0	\$8,702,838.00
TOTAL	\$82,210,528.42	\$16,327,574.39	\$615,202,283.56

22

Una vez recibidas las cantidades pedimos a cada delegación un desglose de presupuesto donde se indicaran cuánto dinero se había ejercido en cada actividad institucional. Algunas delegaciones (como Tlalpan) enviaron su desglose, mientras que otras (como Gustavo A. Madero) mencionaban que el grado de desagregación solicitado era muy grande y no podían responder.

El caso de Iztapalapa sigue siendo particular: a pesar del recurso de revisión impuesto el ente obligado (la delegación) no otorgó un desglose de cada actividad institucional que demuestre en qué se ejercieron los más de 300 millones de pesos. Por su parte, la delegación Venustiano Carranza envió como actividades institucionales en lo relacionado a Promoción de Actividades Culturales, los rubros de Servicios Generales (18,066,542.77 pesos) y Servicios Personales (99,202,388.00 pesos), es decir, el 81.7% del gasto etiquetado a actividades culturales se utilizó en el pago de salarios, sin quedar claro el tipo de actividades que cada persona asalariada realiza, ni el vínculo de sus labores con la cultura.

El desglose que envió Xochimilco incluyó rubros como arrendamiento, transporte, espectáculos, gastos de orden social, premios, apoyos a personas de escasos recursos, entre otros. Lo anterior no permite conocer con certeza qué se realizó en esta delegación.

Por último, las demás delegaciones mostraron actividades que van desde la reparación de algún centro cultural, presentaciones en vivo (teatro, danza, exposiciones, etc.), apoyo a grupos artísticos; hasta compra de juguetes para día de Reyes Magos, festejos por el 15 de septiembre, pastel para conmemorar el día de las madres, etc.

UNIDADES RESPONSABLES DE GASTO

Además de las delegaciones, hay otras unidades responsables de gasto que ejercieron un presupuesto a partir de la vertiente 2.4:

Cuadro 4. Unidades Responsables de Gasto (véase página 24)

El caso de la Secretaría de Obras y Servicios, ejerciendo su presupuesto en los trabajos de ampliación y remodelación del Papalote Museo del Niño (con 60,475,362.91 pesos), nos hace cuestionarnos por qué un museo que, en comparación con los otros 100 que existen en la ciudad, cuenta con muchos apoyos privados (mayormente de empresas) requiere tanto gasto público.

23

Es importante señalar que el Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal, a pesar de tener un presupuesto designado, éste no fue ejercido durante 2014 y quedó para 2015.

PROYECTOS PARA DEPENDENCIAS Y DELEGACIONES

Además de lo señalado anteriormente, algunas delegaciones y secretarías contaron con presupuesto etiquetado, es decir, para uso específico de un proyecto:

Cuadro 5. Presupuesto para proyectos específicos (véase página 25)

Resalta el caso de la Secretaría de Desarrollo Social, la cual explicó que su proyecto "Festividades Culturales..." consistía en brindar poco más de 43 mil pesos a 46 iglesias de la delegación La Magdalena Contreras para festividades religiosas.

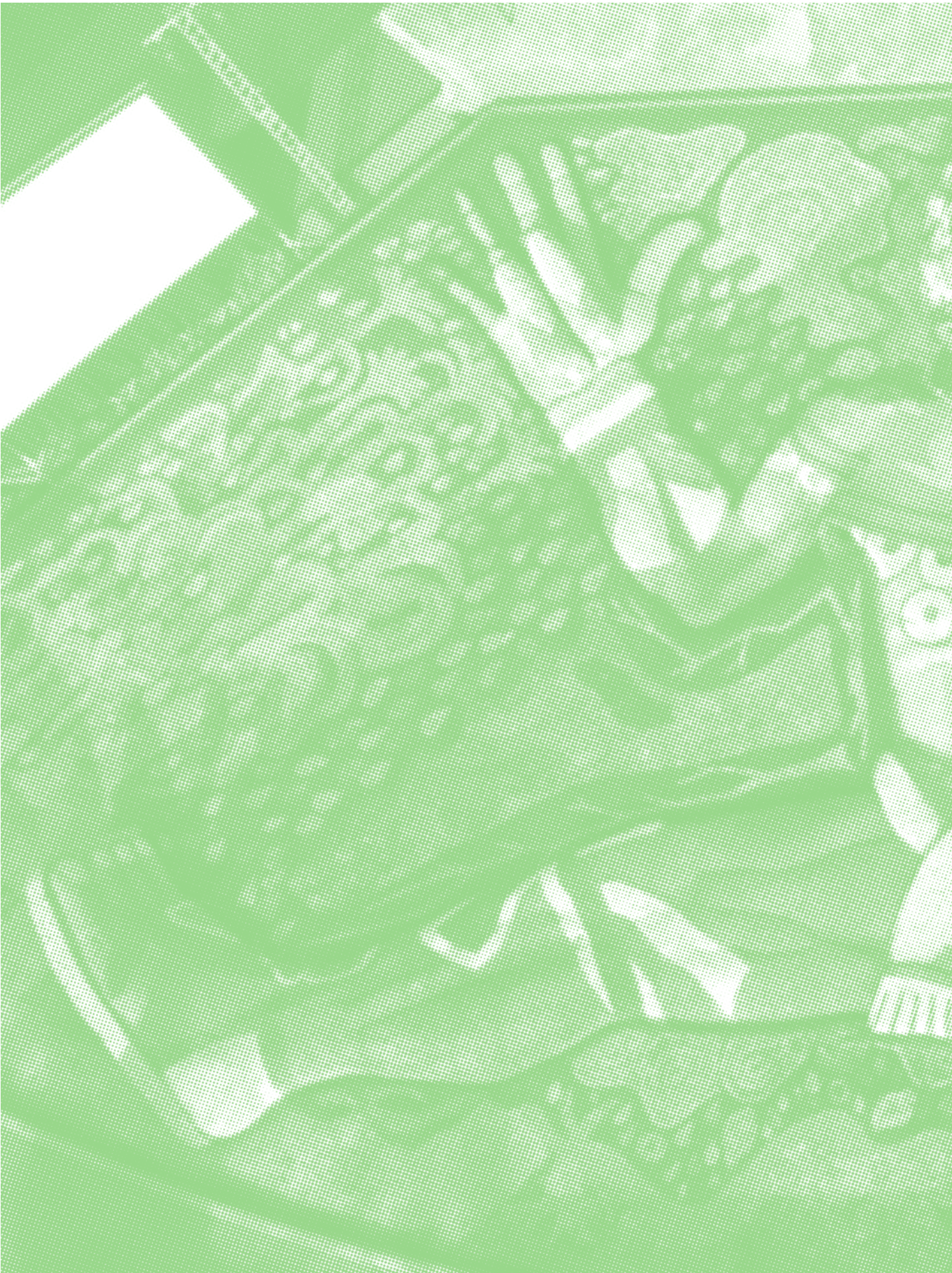
Por último, al preguntar a la delegación Gustavo A. Madero sobre el ejercicio para el Programa Integral de Fomento al Arte y la Cultura, esta respondió que se refería a "talleres, cursos y mesas de trabajo encaminadas a la promoción y fomento del arte y la cultura (plomería, mecánica, cultura de belleza, electricidad, computación, contabilidad, arte y cultura, uñas)".

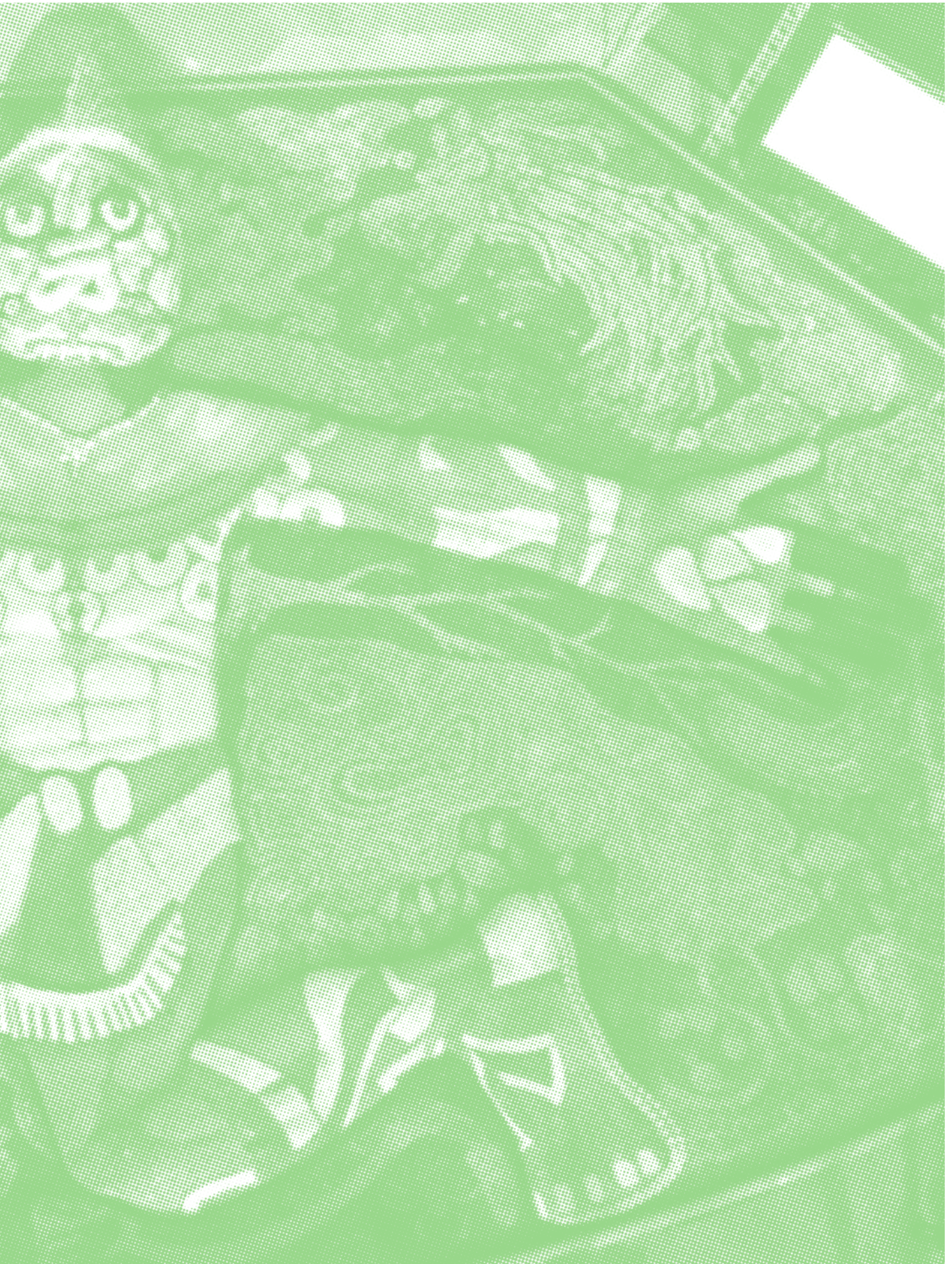
Cuadro 4. Unidades Responsables de Gasto

Dependencia	Presupuesto total	Presupuesto cultura	Actividades
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	\$14,699,603.00	\$14,699,603.00	Promoción y extensión académica, operación, administración general, proyectos especiales.
Fideicomiso Museo del Estanquillo	\$13,032,967.00	\$13,032,967.00	Servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	No ejercieron el recurso.
Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del DF (Capital 21)	\$87,388,103.00	\$87,388,103.00	Promoción de igualdad de género en radio y tv, producción y transmisión de programas de radio y tv, gestión integral del riesgo en materia de protección civil.
Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta	\$43,698,952.00	\$5,277,291.20	Materiales y suministros, servicios generales, transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas.
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del DF	\$553,262,317.00	\$179,220.92	Espectáculos culturales.
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del DF	\$1,453,586,845.00	\$1,971,443.82	Paseos y visitas y recorridos culturales, eventos deportivos, turismo recreativo.
Secretaría de Obras y Servicios	\$7,119,843,030.00	\$63,175,356.58	El Papalote (trabajos de ampliación y remodelación), el Proyecto Integral para la Construcción del Centro de Interculturalidad de la Ciudad de México.
Secretaría del Medio Ambiente	\$1,094,157,924.00	\$52,126,649.96	Museo de Historia Natural. Salarios, materiales y suministros, artículos para construcción, remodelaciones y exposiciones.
TOTAL		\$240,850,635.48	

Cuadro 5. Presupuesto para proyectos específicos

Dependencia o delegación	Monto	En qué se lo gastaron
Secretaría de Desarrollo Social	\$2,000,000.00	Proyecto "Festividades Culturales en La Magdalena Contreras".
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	\$12,000,000.00	Festividades culturales en La Magdalena Contreras. Apoyo para la promoción de la cultura y tradiciones en las Delegaciones Milpa Alta y Tláhuac. Apoyo a los habitantes de los pueblos originarios con proyectos que fomenten la identidad cultural. Actividades del proyecto Apoyo a los habitantes de los pueblos originarios con proyectos que fortalezcan el territorio fomenten la identidad cultural. Fortalecer, integrar y desarrollar espacios públicos, habitacionales y culturales e indígenas en el DF. Festival de Identidad Cultural Tláhuac. Festival de la Guelaguetza en Iztapalapa. Festival Pueblos de Cuajimalpa. Fiestas tradicionales y culturales.
Delegación Coyoacán	\$15,500,000.00	Construcción Casa de Cultura de la Tercera Edad. Difusión Cultural, Rescate del Patrimonio Histórico y Cultural de los Pueblos, barrios originarios y colonias en la delegación.
Delegación Cuauhtémoc	\$3,500,000.00	Teatro del Pueblo.
Delegación Gustavo A. Madero	\$14,500,000.00	Capacitación para programas de fomento cultural y artístico. Contratación de Logística y Eventos Artísticos. Infraestructura cultural. Programa Integral de Fomento al Arte y la Cultura.
Delegación Iztapalapa	\$9,250,000.00	Obras de ampliación y mantenimiento de la infraestructura social, cultural, deportiva y de servicios en el parque Cuitláhuac. Obras de mantenimiento al corredor cultural San Miguel Teotongo. Programa Social Festival Cultural Itinerante La Murga Callejera. Segunda etapa Casa de la Cultura Emiliano Zapata.
Delegación La Magdalena Contreras	\$1,000,000.00	Festival La Llorona.
Delegación Miguel Hidalgo	\$1,800,000.00	Proyecto Factoría 360.
Delegación Milpa Alta	\$1,400,000.00	Mantenimiento y equipamiento para talleres en Casa de Cultura Atocpan. Mantenimiento y equipamiento para talleres en Casa de Cultura Calmecac. Mantenimiento y equipamiento para talleres en Casa de Cultura Olla de Piedra. Mantenimiento y equipamiento para talleres en Casa de Tlacoyucan. Rehabilitación del Inmueble para la Creación del Instituto de la Lengua y Cultura Náhuatl.
Delegación Tlalpan	\$1,600,000.00	Continuidad a las escuelas de títeres del Centro de Artes y Oficios Tiempo Nuevo. Coros Infantiles y Juveniles.
TOTAL	\$62,550,000.00	





UNA
CARACTERÍSTICA
ALARMANTE SOBRE
EL EJERCICIO
DE PRESUPUESTO
EN ARTE Y CULTURA,
ES QUE NO HAY
UN EJE CLARO QUE
INDIQUE QUÉ
ACCIONES ENTRAN
EN ESTOS RUBROS.

CONCLUSIONES.

AUNQUE EN EL PRESUPUESTO DE 2014 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA ASIGNACIÓN

en la vertiente 2.4 figura como destinado a la recreación, cultura y otras manifestaciones sociales el 1.7 % del presupuesto, en cultura sólo se ejerció el 0.9%. Eso lo pudimos constatar al revisar el desglose de la vertiente y al pedir información a todas las dependencias que lo ejecutaron.

Una característica alarmante sobre el ejercicio de presupuesto en arte y cultura, es que no hay un eje claro que indique qué acciones entran en estos rubros. Esta falta se traduce en uso opaco y arbitrario del presupuesto. Sirva como ejemplo el proyecto Programa Integral de Fomento al Arte y la Cultura, realizado por la Delegación Gustavo A. Madero que incluye en sus actividades: Talleres, cursos y mesas de trabajo encaminadas a la promoción y fomento del arte y la cultura (plomaría, mecánica, cultura de belleza, electricidad, computación, contabilidad, arte y cultura y uñas).

Al solicitar información sobre arte y cultura, es la oficina de información pública de cada dependencia quién decide a dónde dirigir la pregunta, sin embargo cuando ésta llega a las distintas áreas de las unidades responsables de gasto nos encontramos con que algunas de ellas desconocen lo referente a presupuestos ejercidos, incluso aquellas relacionadas con recursos financieros. Lo anterior deja lagunas —que no pudieron saldarse en dos años de seguimiento— sobre cómo se ejercieron los recursos.

En términos de rendición de cuentas, nos parece inconcebible que haya entes que no puedan dar información precisa sobre su ejercicio, argumentando que el grado de desagregación del presupuesto solicitado es muy específico y por lo tanto no cuentan con tal. Este fue el caso de las Delegaciones Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza, quienes no fueron capaces de responder a la pregunta de ¿Qué actividades relacionadas con el arte y la cultura realizaron y cómo ejercieron el presupuesto?

Si bien la vertiente 2.4 contempla asuntos religiosos, nos llama la atención que la única religión con presupuesto sea la católica. Destacan ejemplos como el proyecto Festividades culturales en La Magdalena Contreras de la Secretaría de Desarrollo Social que apoyó 46 festividades religiosas, o todo el presupuesto de la Delegación Tláhuac invertido en lo mismo.



Consideramos que uno de los problemas fundamentales es el hecho de que la definición de la vertiente 2.4 Recreación, Cultura y otras Manifestaciones Sociales incluya cosas tan variadas como lo relacionado al arte, a la religión, a las festividades religiosas, al deporte, etc. lo cual dificulta contar con parámetros claros de cómo ejercer los recursos.

El caso de los recursos asignados a la Delegación Iztapalapa es relevante en dos sentidos: Por un lado se trata de una asignación desmedida que nos lleva a preguntarnos quién decide cuántos recursos se le asignan a cada unidad responsable de gasto. Por el otro, resalta la opacidad en la ejecución del mismo dada la incapacidad de la Delegación para responder a satisfacción las preguntas del ejercicio presupuestal.

Es evidente que en esta ciudad no existe un proyecto de cultura real que responda a las necesidades de lxs ciudadanxs y garantice sus Derechos Culturales. También es real que no existe una planificación eficaz de los recursos que deben asignarse en la materia y mucho menos un seguimiento puntual que evalúe la ejecución de los recursos que se asignan.

El esfuerzo de transparencia, rendición de cuentas, así como el de modernización administrativa y de gestión que se han impulsado en México desde el año 2001 —con la aprobación de la ley de acceso a la información pública— y que en los años 2006 y 2007 se acompañó de reformas legales y constitucionales para eficientar el gasto, es aún una ambición ciudadana lejana. Tener acceso a la información sigue siendo una tarea demandante y engorrosa, poder actuar con la información y sancionar conductas opacas, sigue siendo una aspiración.

Los resultados de este ejercicio ciudadano dejan ver que la Ciudad de México, aún esta muy lejos de tener un Presupuesto Basado en Resultados (PBR), que permitiría no sólo la generación de información relevante sobre el desempeño de los ejecutores de gasto, sino que también implica que esa información se utilice para decidir o proponer prioridades y asignaciones de gasto, en el marco de la planeación y programación de los presupuestos por venir.

Es necesario generar vínculos más fuertes entre la planificación, la programación, la presupuestación, el seguimiento y la evaluación, lo que obliga a una discusión de política pública más integral y coordinada.

Es de llamar la atención que un ejercicio como éste, de únicamente el 0.9% del presupuesto total nos haya tomado dos años de trabajo y aun así no pudimos obtener el grado de desagregación que queríamos.

Las Reinas Chulas Cabaret y Derechos Humanos, A.C. queremos que la Cultura sea una realidad accesible para todas las personas y que las políticas culturales se fortalezcan y traduzcan en acciones concretas en la Ciudad de México, esta investigación y sus resultados son nuestro aporte.

Aspiramos a que el ejercicio que hemos realizado contagie a la comunidad artística y a la ciudadanía, para que todas pregunten, todas vigilen y juntxs logremos mejorar las políticas culturales para la Ciudad, aprovechando que la nueva Constitución obliga a una serie de reformas en leyes secundarias y a la transformación institucional en planeación del Gobierno central y las nuevas alcaldías.

PRESUPUESTO DE CULTURA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

2014.

Es una investigación de Las Reinas Chulas
Cabaret y Derechos Humanos, A.C.

Investigación

Luz Elena Aranda Arroyo
Ana Laura Ramírez Ramos

Asesoría

Consortio para el Diálogo
Parlamentario y la Equidad A.C.

Diseño editorial

Tres laboratorio visual
www.treslaboratoriovisual.com

Este documento puede ser reseñado,
resumido, reproducido total o parcialmente
siempre y cuando se cite la fuente y no sea
utilizado para venta o con fines comerciales.

www.lasreinaschulasac.org
lasreinaschulasac@gmail.com
Tel. + 52 (55) 5659 1139